



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO NÚMERO 118 DE 2026 (Junio 26)

POR EL CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES DE TRASLADOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE CHÍA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026.

LA ALCALDESA (E) DEL MUNICIPIO DE CHÍA – CUNDINAMARCA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las consagradas en el Decreto 111 de 1996, el literal G del Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Parágrafo del Artículo 93 del Acuerdo 035 de 2005, el Acuerdo 243 de 2025 y 250 de 2026, Resolución Municipal 4355 de 2026 y

CONSIDERANDO

Que, el Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece: *"Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución. (...)"*

Que, el Numeral 1º del Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, instituye como atribuciones del Alcalde: *"cumplir y hacer cumplir la Constitución, la Ley, los Decretos de gobierno, las Ordenanzas y los Acuerdos del Concejo"*.

Que, el Artículo 76 de la Ley 715 de 2001, precisa que es competencia del municipio en otros sectores, además de las contempladas en la Constitución y en otras disposiciones, la de invertir, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones y otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés Municipal.

Que, el Numeral 1º contenido en el Literal d) del Artículo 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, señala como funciones del Alcalde Municipal *"Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y de la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente"*.

Que, conforme lo informado por el Ministerio de Hacienda Mediante concepto No 2-2015-038206, respecto a la facultad para realizar las modificaciones al presupuesto, la corporación puede delegar esta facultad en el ejecutivo de forma precisa y protempore de conformidad con lo preceptuado en el artículo 313 de la Constitución Política; En conclusión solo es factible modificar el presupuesto por decreto en los casos expresamente permitidos por el artículo 76 del decreto 111 de 1996 y el artículo 29 literal "g" de la Ley 1551 de 2012, o cuando el concejo haya otorgado facultades precisas y protempore al alcalde.

Que, el Presupuesto Municipal es el instrumento financiero que permite dar cumplimiento a los objetivos plasmados en el Plan de Desarrollo, el tener un presupuesto coherente, concordante y armónico con lo planteado es de suma, vital y esencial importancia para cumplir con la inversión social proyectada, mejoramiento

significativo de la calidad de vida y el progreso de los habitantes del Municipio de Chía.

Que, en la Norma Orgánica del Presupuesto Municipal, Acuerdo No 035 de 2005, concordante con el Decreto 111 de 1996 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE LA NORMA ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA Y DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS" en el Artículo 92, determina que "APERTURA DE CREDITOS ADICIONALES. Cuando durante la ejecución del Presupuesto General del Municipio se hiciere indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la Ley, se pueden abrir créditos adicionales por el Concejo o por el Gobierno, con arreglo a las disposiciones de los artículos siguientes."

Que, en su *Parágrafo del Artículo 93*, instaura que "El Alcalde y los ordenadores de gasto, podrán hacer modificaciones presupuestales por Resolución a las apropiaciones incluidas en el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Municipio, sólo cuando no se modifiquen las partidas globales aprobadas por el Concejo ni se trasladen recursos de una sección a otra, para lo cual debe contar con el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal. En los Establecimientos Públicos, esta modificación se hará por Resolución o Acuerdo de la Junta o Consejo Directivo. Estos actos administrativos requieren para su validez el concepto favorable de la Secretaría de Hacienda - Oficina de Presupuesto. Si se trata de gastos de inversión se requiere además del concepto favorable de la Dirección de Planeación. Copia de estos actos será enviada a la Secretaría de Hacienda - Tesorería General del Municipio a fin de que se efectúen los ajustes en el Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC".

Que, mediante el Acuerdo No. 219 de 2024, aprobado por el Concejo Municipal de Chía, se adopta el Plan de Desarrollo para la vigencia 2024-2027."

Que, el Concejo Municipal de Chía expidió el Acuerdo No. 243 de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE CHÍA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" y el Acuerdo No. 250 DE 2026 y conforme a la normatividad se expidió el Decreto 356 del 2025, "POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE CHÍA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", modificado por el Decreto No. 097 del 27 de abril de 2026.

Que, el artículo 31 del Acuerdo 243 de 2025, establece: "AJUSTE PRESUPUESTAL. Se podrán hacer distribuciones en el presupuesto de ingresos y gastos, sin cambiar su destinación ni cuantía autorizada por el Concejo Municipal en el Acuerdo anual de presupuesto, mediante Decreto del Alcalde o resolución suscrita por los demás ordenadores de Gasto de los Órganos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio. (...)"

Que, conforme con las normas mencionadas anteriormente, se requiere realizar una modificación de traslados dentro de los montos globales del presupuesto de la vigencia 2026, para atender prioridades en cumplimiento del Plan de Desarrollo 2024 - 2027, conforme lo establecido en el parágrafo del artículo 8 de la Ley 819 de 2003 concordante con el artículo 92 y 93 del Acuerdo 035 de 2005.

Que, las Secretarías General, Gobierno, Participación Ciudadana, Medio Ambiente, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y la Dirección de Turismo, han solicitado modificación al Presupuesto para la presente vigencia, mediante traslados presupuestales por un valor total de **DOS MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS M/CTE.**

(\$2.134.349.611.00), por cuanto los recursos que quedan en los rubros afectados son suficientes para continuar con el normal funcionamiento de la Administración Municipal y cumplir con las metas trazadas en la vigencia 2026.

La Secretaría General, acredita al Presupuesto General de Gastos del Municipio la suma de **CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$ 420.000.000,00)**, los cuáles serán trasladados para cumplir a cabalidad con lo programado en los rubros: Horas extras, dominicales, festivos y recargos; Subsidio de alimentación, Auxilio de transporte, Prima de vacaciones, Aportes generales al sistema de riesgos laborales, Bonificación por servicios prestados y Bonificación especial de recreación.

La Secretaría de Gobierno, acredita al Presupuesto General de Gastos del Municipio la suma de **SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$ 736.507.976,00)**, los cuáles serán trasladados para cumplir a cabalidad con lo programado en los proyectos "*Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana del municipio de Chía*", a las Metas No. 239, No. 240 y No. 241; "*Fortalecimiento del control y el buen uso del espacio público del municipio de Chía*", a la Meta No. 226 y "*Fortalecimiento al acceso de la justicia y la defensa judicial para garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la protección de los ciudadanos del municipio de Chía*", a las Metas No. 246, No. 247, y No. 249.

La Secretaría de Participación Ciudadana acredita al Presupuesto General de Gastos del Municipio la suma de **CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. (\$ 5.985.000,00)**, los cuáles serán trasladados para cumplir a cabalidad con lo programado en el proyecto "*Fortalecimiento del buen gobierno para incentivar la participación ciudadana y garantizar los derechos humanos del municipio de Chía*", a las Metas No. 255 y No. 258.

La Secretaría de Medio Ambiente acredita al Presupuesto General de Gastos del Municipio la suma de **NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE. (\$ 94.330.000,00)**, los cuáles serán trasladados para cumplir a cabalidad con lo programado en los proyectos "*Contribución a la gestión del cambio climático en el municipio de Chía*", a la Metas No. 55 y No. 56; "*Fortalecimiento de la educación y cultura ambiental en el municipio de Chía*", a la Meta No. 59 y "*Fortalecimiento de la gestión integral de los residuos sólidos en el municipio de Chía*", a la Metas No. 62.

La Secretaría de Desarrollo Social, acredita al Presupuesto General de Gastos del Municipio la suma de **SETECIENTOS SESENTA Y UN MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$ 761.096.485,00)**, los cuáles serán trasladados para cumplir a cabalidad con lo programado en los proyectos "*Fortalecimiento en la atención integral de la población en desprotección social y/o familiar en el municipio de Chía*", a la Meta No. 12 y "*Implementación y promoción de los espacios de participación juvenil en el municipio de Chía*", a la Meta No. 17.

La Secretaría de Desarrollo Económico, acredita al Presupuesto General de Gastos del Municipio la suma de **SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$ 76.430.150,00)**, los cuáles serán trasladados para cumplir a cabalidad con lo programado en el proyecto "*Conservación de la actividad agropecuaria como contribución al derecho humano a la alimentación del municipio de Chía*", a las Metas No. 78 y No. 79.

La Dirección de Turismo, acredita al Presupuesto General de Gastos e Inversiones del Municipio la suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$ 40.000.000,00)**, los cuáles serán trasladados para cumplir a cabalidad con lo programado en el proyecto "*Fortalecimiento y desarrollo turístico del municipio de Chía*", a la Meta No. 90.

Que con los contracreditos anteriormente mencionados, se acreditan recursos al Presupuesto de Gastos e Inversiones del Municipio que no modifican los montos

globales inicialmente aprobados en el presupuesto de la vigencia 2026, por la suma de **DOS MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS M/CTE. (\$ 2.134.349.611.00)**, para cumplimiento de metas y programas que hacen parte del Plan de Desarrollo.

Que, al verificar el presupuesto en los sectores mencionados, se certifica que los recursos remanentes en los rubros afectados garantizan el normal funcionamiento de la entidad y que dicha modificación no compromete ni desfinancia el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027. En este sentido, la modificación presupuestal se realiza en concordancia con los lineamientos y objetivos establecidos en dicho plan, asegurando una gestión eficiente y alineada con las metas del desarrollo municipal.

Que, la Dirección Financiera de la Secretaría de Hacienda expidió los Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP'S) No. 2026001569 del 15/05/2026, No. 2026001713 del 16/06/2026, No. 2026001714 del 16/06/2026, No. 2026001728 del 16/06/2026, No. 2026001741 del 17/06/2026, No. 2026001761 del 22/06/2026 y No. 2026001764 del 23/06/2026, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 035 de 2005, Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Que, el Director Financiero emitió concepto favorable para la modificación de traslados al Presupuesto, durante el mes de junio de 2026 de conformidad con lo establecido en el parágrafo del Artículo 93 del Acuerdo 035 de 2005, del Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Que, por su parte, la Secretaría de Planeación expidió los Conceptos Favorables No. 033 de mayo y No. 048, No. 058, No. 059, No. 060 y No. 061 de junio de 2026. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 035 de 2005, Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Que, el COMFIS Municipal mediante Acta No. 012 de fecha 25 de junio de 2026, aprobó favorablemente las modificaciones anteriormente mencionadas.

Que mediante resolución 4355 del 22 de junio de 2026 se encargó a la ingeniera Hilda Leonor Alfonso Parada, Secretaria de Planeación para que cumpla las funciones de Alcalde Municipal de Chía, durante el periodo comprendido entre el 26 de junio de 2026 y hasta el 14 de julio de 2026 inclusive.

Que, en virtud de lo anterior,

DECRETA

ARTICULO 1º: Contracreditar en el Presupuesto General de Gastos e Inversiones del Municipio de Chía, para la vigencia fiscal 2026, recursos por la suma de **DOS MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS M/CTE. (\$ 2.134.349.611.00)**, según el siguiente detalle:

Código Rubro	Código Fuente	Nombre Rubro	Valor ContraCrédito
2		PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS	2.134.349.611,00
21		Gastos de Funcionamiento	420.000.000,00
213		SECCION 03 - NIVEL CENTRAL	420.000.000,00
2131		DESPACHO DEL ALCALDE	380.000.000,00
21312.1		Funcionamiento	380.000.000,00
21312.1.1		Gastos de personal	380.000.000,00
21312.1.1.01		Planta de personal permanente	380.000.000,00

Código Rubro	Código Fuente	Nombre Rubro	Valor ContraCrédito
21312.1.1.01.02		Contribuciones inherentes a la nómina	20.000.000,00
21312.1.1.01.02.001		Aportes a la seguridad social en pensiones	20.000.000,00
21312.1.1.01.02.001	1101	Ingresos corrientes de libre destinación	20.000.000,00
21312.1.1.01.03		Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	360.000.000,00
21312.1.1.01.03.001		Prestaciones sociales	360.000.000,00
21312.1.1.01.03.001.01		Vacaciones	360.000.000,00
21312.1.1.01.03.001.01	1101	Ingresos corrientes de libre destinación	360.000.000,00
2132		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	40.000.000,00
21322.1		Funcionamiento	40.000.000,00
21322.1.1		Gastos de personal	40.000.000,00
21322.1.1.01		Planta de personal permanente	40.000.000,00
21322.1.1.01.02		Contribuciones inherentes a la nómina	15.000.000,00
21322.1.1.01.02.005		Aportes generales al sistema de riesgos laborales	15.000.000,00
21322.1.1.01.02.005	1101	Ingresos corrientes de libre destinación	15.000.000,00
21322.1.1.01.03		Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	25.000.000,00
21322.1.1.01.03.001		Prestaciones sociales	25.000.000,00
21322.1.1.01.03.001.01		Vacaciones	25.000.000,00
21322.1.1.01.03.001.01	1101	Ingresos corrientes de libre destinación	25.000.000,00
23		Gastos Inversión	1.714.349.611,00
231		Administración Central	1.714.349.611,00
23101		Secretaría de Desarrollo social	761.096.485,00
2310141		Sector: Inclusión social y reconciliación	561.096.485,00
231014102		Programa: Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias	191.916.539,00
2310141022024251750060		Proyecto: Fortalecimiento en el desarrollo integral de niños niñas adolescentes y jóvenes del Municipio de Chía	191.916.539,00
2310141022024251750060001		Producto: Servicio de atención integral a la primera infancia	191.916.539,00
23101410220242517500600012.3.2.02.02.007		CCPET: Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	38.773.668,00
23101410220242517500600012.3.2.02.02.007	1101	Ingresos corrientes de libre destinación	38.773.668,00
23101410220242517500600012.3.2.02.02.009		CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	153.142.871,00
23101410220242517500600012.3.2.02.02.009	1101	Ingresos corrientes de libre destinación	153.142.871,00
231014103		Programa: Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	226.807.946,00
2310141032024251750059		Proyecto: Fortalecimiento de las condiciones socioeconómicas de las familias en condición de vulnerabilidad del municipio de Chía	226.807.946,00
2310141032024251750059050		Producto: Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	226.807.946,00
23101410320242517500590502.3.2.02.02.009		CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	226.807.946,00
23101410320242517500590502.3.2.02.02.009	1101	Ingresos corrientes de libre destinación	226.807.946,00
231014104		Programa: Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	142.372.000,00
2310141042024251750061		Proyecto: Fortalecimiento en la atención integral de la población en desprotección social y/o familiar en el Municipio de Chía	142.372.000,00
2310141042024251750061008		Producto: Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	142.372.000,00
23101410420242517500610082.3.2.02.02.009		CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	142.372.000,00
23101410420242517500610082.3.2.02.02.009	1101	Ingresos corrientes de libre destinación	142.372.000,00
2310145		Sector: Gobierno territorial	200.000.000,00
231014599		Programa: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	200.000.000,00
2310145992024251750062		Proyecto: Dotación equipamiento y formulación de políticas públicas y programas sociales en el Municipio de Chía	200.000.000,00
2310145992024251750062034		Producto: Sedes dotadas	200.000.000,00

Código Rubro	Código Fuente	Nombre Rubro	Valor ContraCrédito
23101459920242517500620342.3.2.02.01.003		CCPET: Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	200.000.000,00
23101459920242517500620342.3.2.02.01.003	1101	Ingresos corrientes de libre destinación	200.000.000,00
23103		Secretaría de Medio ambiente	94.330.000,00
2310332		Sector: Ambiente y desarrollo sostenible	38.330.000,00
231033206		Programa: Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	37.620.000,00
2310332062024251750014		Proyecto: Contribución a la gestión del cambio climático en el municipio de Chía	37.620.000,00
2310332062024251750014003		Producto: Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático	37.620.000,00
23103320620242517500140032.3.2.02.02.009		CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	37.620.000,00
23103320620242517500140032.3.2.02.02.009	1101	Ingresos corrientes de libre destinación	37.620.000,00
231033208		Programa: Educación ambiental	710.000,00
2310332082024251750015		Proyecto: Fortalecimiento de la educación y cultura ambiental en el municipio de Chía	710.000,00
2310332082024251750015010		Producto: Servicio de educación informal ambiental	710.000,00
23103320820242517500150102.3.2.02.02.009		CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	710.000,00
23103320820242517500150102.3.2.02.02.009	1101	Ingresos corrientes de libre destinación	710.000,00
2310340		Sector: Vivienda, ciudad y territorio	56.000.000,00
231034003		Programa: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento	56.000.000,00
2310340032024251750018		Proyecto: Fortalecimiento de la gestión integral de los residuos sólidos en el municipio de Chía	56.000.000,00
2310340032024251750018022		Producto: Servicios de implementación del plan de gestión integral de residuos sólidos PGIRS	56.000.000,00
23103400320242517500180222.3.2.02.02.009		CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	56.000.000,00
23103400320242517500180222.3.2.02.02.009	1101	Ingresos corrientes de libre destinación	56.000.000,00
23104		Secretaría de Desarrollo económico	76.430.150,00
2310417		Sector: Agricultura y desarrollo rural	76.430.150,00
231041702		Programa: Inclusión productiva de pequeños productores rurales	76.430.150,00
2310417022024251750070		Proyecto: Conservación de la actividad agropecuaria como contribución al derecho humano a la alimentación del municipio de Chía	76.430.150,00
2310417022024251750070007		Producto: Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	76.430.150,00
23104170220242517500700072.3.2.02.01.000		CCPET: Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	20.000.000,00
23104170220242517500700072.3.2.02.01.000	1301	R.B. Libre Destinación	20.000.000,00
23104170220242517500700072.3.2.02.02.009		CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	56.430.150,00
23104170220242517500700072.3.2.02.02.009	1101	Ingresos corrientes de libre destinación	56.430.150,00
23105		Dirección de Turismo	40.000.000,00
2310535		Sector: Comercio, industria y turismo	40.000.000,00
231053502		Programa: Productividad y competitividad de las empresas colombianas	40.000.000,00
2310535022024251750076		Proyecto: Estudios y diseños de senderos y/o caminos ecoturísticos en el municipio de Chía	40.000.000,00
2310535022024251750076110		Producto: Estudios de preinversión	40.000.000,00
23105350220242517500761102.3.2.02.02.008		CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	40.000.000,00
23105350220242517500761102.3.2.02.02.008	1101	Ingresos corrientes de libre destinación	40.000.000,00
23112		Secretaría de Gobierno	736.507.976,00
2311241		Sector: Inclusión social y reconciliación	32.000.000,00
231124101		Programa: Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	32.000.000,00
2311241012024251750053		Proyecto: Fortalecimiento del programa para víctimas del conflicto armado del municipio de Chía	32.000.000,00
2311241012024251750053025		Producto: Servicio de ayuda y atención humanitaria	32.000.000,00
23112410120242517500530252.3.2.02.02.009		CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	32.000.000,00

Código Rubro	Código Fuente	Nombre Rubro	Valor ContraCrédito
23112410120242517500530252.3.2.02.02.009	1101	Ingresos corrientes de libre destinación	32.000.000,00
2311245		Sector: Gobierno territorial	704.507.976,00
231124501		Programa: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	604.368.976,00
2311245012024251750049		Proyecto: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana del municipio de Chía	604.368.976,00
2311245012024251750049008		Producto: Servicio de información actualizado	4.368.976,00
23112450120242517500490082.3.2.02.02.008		CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4.368.976,00
23112450120242517500490082.3.2.02.02.008	1204	Contribución sobre contratos de obra Pública (5% Fondo de Seguridad Ciudadana)	4.368.976,00
2311245012024251750049028		Producto: Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad	500.000.000,00
23112450120242517500490282.3.2.02.01.004		CCPET: Productos metálicos, maquinaria y equipo	500.000.000,00
23112450120242517500490282.3.2.02.01.004	1101	Ingresos corrientes de libre destinación	100.000.000,00
23112450120242517500490282.3.2.02.01.004	1204	Contribución sobre contratos de obra Pública (5% Fondo de Seguridad Ciudadana)	400.000.000,00
2311245012024251750049029		Producto: Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	100.000.000,00
23112450120242517500490292.3.2.02.02.008		CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	100.000.000,00
23112450120242517500490292.3.2.02.02.008	1101	Ingresos corrientes de libre destinación	100.000.000,00
231124502		Programa: Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	100.139.000,00
2311245022024251750052		Proyecto: Mejoramiento en los procesos organizacionales de la población diferencial del municipio de Chía	26.000.000,00
2311245022024251750052022		Producto: Servicio de asistencia técnica	26.000.000,00
23112450220242517500520222.3.2.02.02.009		CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	26.000.000,00
23112450220242517500520222.3.2.02.02.009	1101	Ingresos corrientes de libre destinación	26.000.000,00
2311245022024251750054		Proyecto: Fortalecimiento del control y el buen uso del espacio público del municipio de Chía	24.139.000,00
2311245022024251750054022		Producto: Servicio de asistencia técnica	24.139.000,00
23112450220242517500540222.3.2.02.02.009		CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	24.139.000,00
23112450220242517500540222.3.2.02.02.009	1101	Ingresos corrientes de libre destinación	24.139.000,00
2311245022024251750055		Proyecto: Fortalecimiento para la promoción de libertad religiosa de cultos y conciencia del municipio de Chía	50.000.000,00
2311245022024251750055022		Producto: Servicio de asistencia técnica	50.000.000,00
23112450220242517500550222.3.2.02.02.009		CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	50.000.000,00
23112450220242517500550222.3.2.02.02.009	1101	Ingresos corrientes de libre destinación	50.000.000,00
23113		Secretaría de Participación ciudadana	5.985.000,00
2311345		Sector: Gobierno territorial	5.985.000,00
231134502		Programa: Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	5.985.000,00
2311345022024251750021		Proyecto: Fortalecimiento del buen gobierno para incentivar la participación ciudadana y garantizar los derechos humanos del municipio de Chía	5.985.000,00
2311345022024251750021001		Producto: Servicio de promoción a la participación ciudadana	5.985.000,00
23113450220242517500210012.3.2.02.02.008		CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	5.985.000,00
23113450220242517500210012.3.2.02.02.008	1301	R.B. Libre Destinación	5.985.000,00

ARTICULO 2°: Acreditar en el Presupuesto General de Gastos e Inversiones del Municipio de Chía, para la vigencia fiscal 2026, recursos por la suma de **DOS MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS M/CTE. (\$ 2.134.349.611.00)**, según el siguiente detalle:

Código Rubro	Fuente	Nombre Rubro	Valor Crédito
2		PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS	2.134.349.611,00
21		Gastos de Funcionamiento	420.000.000,00

Código Rubro	Fuente	Nombre Rubro	Valor Crédito
213		SECCION 03 - NIVEL CENTRAL	420.000.000,00
2131		DESPACHO DEL ALCALDE	358.000.000,00
21312.1		Funcionamiento	358.000.000,00
21312.1.1		Gastos de personal	358.000.000,00
21312.1.1.01		Planta de personal permanente	358.000.000,00
21312.1.1.01.01		Factores constitutivos de salario	248.000.000,00
21312.1.1.01.01.001		Factores salariales comunes	248.000.000,00
21312.1.1.01.01.001.02		Horas extras, dominicales, festivos y recargos	35.000.000,00
21312.1.1.01.01.001.02	1101	Ingresos corrientes de libre destinación	35.000.000,00
21312.1.1.01.01.001.04		Subsidio de alimentación	30.000.000,00
21312.1.1.01.01.001.04	1101	Ingresos corrientes de libre destinación	30.000.000,00
21312.1.1.01.01.001.05		Auxilio de transporte	7.000.000,00
21312.1.1.01.01.001.05	1101	Ingresos corrientes de libre destinación	7.000.000,00
21312.1.1.01.01.001.08		Prestaciones sociales	176.000.000,00
21312.1.1.01.01.001.08.02		Prima de vacaciones	176.000.000,00
21312.1.1.01.01.001.08.02	1101	Ingresos corrientes de libre destinación	176.000.000,00
21312.1.1.01.02		Contribuciones inherentes a la nómina	30.000.000,00
21312.1.1.01.02.005		Aportes generales al sistema de riesgos laborales	30.000.000,00
21312.1.1.01.02.005	1101	Ingresos corrientes de libre destinación	30.000.000,00
21312.1.1.01.03		Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	80.000.000,00
21312.1.1.01.03.001		Prestaciones sociales	80.000.000,00
21312.1.1.01.03.001.03		Bonificación especial de recreación	80.000.000,00
21312.1.1.01.03.001.03	1101	Ingresos corrientes de libre destinación	80.000.000,00
2132		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	62.000.000,00
21322.1		Funcionamiento	62.000.000,00
21322.1.1		Gastos de personal	62.000.000,00
21322.1.1.01		Planta de personal permanente	62.000.000,00
21322.1.1.01.01		Factores constitutivos de salario	52.000.000,00
21322.1.1.01.01.001		Factores salariales comunes	52.000.000,00
21322.1.1.01.01.001.05		Auxilio de transporte	2.000.000,00
21322.1.1.01.01.001.05	1101	Ingresos corrientes de libre destinación	2.000.000,00
21322.1.1.01.01.001.07		Bonificación por servicios prestados	10.000.000,00
21322.1.1.01.01.001.07	1101	Ingresos corrientes de libre destinación	10.000.000,00
21322.1.1.01.01.001.08		Prestaciones sociales	40.000.000,00
21322.1.1.01.01.001.08.02		Prima de vacaciones	40.000.000,00
21322.1.1.01.01.001.08.02	1101	Ingresos corrientes de libre destinación	40.000.000,00
21322.1.1.01.03		Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	10.000.000,00
21322.1.1.01.03.001		Prestaciones sociales	10.000.000,00
21322.1.1.01.03.001.03		Bonificación especial de recreación	10.000.000,00
21322.1.1.01.03.001.03	1101	Ingresos corrientes de libre destinación	10.000.000,00
23		Gastos Inversión	1.714.349.611,00
231		Administración Central	1.714.349.611,00
23101		Secretaría de Desarrollo social	761.096.485,00
2310141		Sector: Inclusión social y reconciliación	751.096.485,00
231014104		Programa: Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	751.096.485,00
2310141042024251750061		Proyecto: Fortalecimiento en la atención integral de la población en desprotección social y/o familiar en el Municipio de Chía	751.096.485,00
2310141042024251750061020		Producto: Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	751.096.485,00

Código Rubro	Fuente	Nombre Rubro	Valor Crédito
23101410420242517500610202.3.2.02.02.009		CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	751.096.485,00
23101410420242517500610202.3.2.02.02.009	1101	Ingresos corrientes de libre destinación	751.096.485,00
2310145		Sector: Gobierno territorial	10.000.000,00
231014502		Programa: Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	10.000.000,00
2310145022024251750066		Proyecto: Implementación y promoción de los espacios de participación juvenil en el municipio Chía	10.000.000,00
2310145022024251750066001		Producto: Servicio de promoción a la participación ciudadana	10.000.000,00
23101450220242517500660012.3.2.02.02.009		CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	10.000.000,00
23101450220242517500660012.3.2.02.02.009	1101	Ingresos corrientes de libre destinación	10.000.000,00
23103		Secretaría de Medio ambiente	94.330.000,00
2310332		Sector: Ambiente y desarrollo sostenible	84.330.000,00
231033206		Programa: Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	56.830.000,00
2310332062024251750014		Proyecto: Contribución a la gestión del cambio climático en el municipio de Chía	56.830.000,00
2310332062024251750014003		Producto: Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático	56.830.000,00
23103320620242517500140032.3.2.02.01.003		CCPET: Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	37.620.000,00
23103320620242517500140032.3.2.02.01.003	1101	Ingresos corrientes de libre destinación	37.620.000,00
23103320620242517500140032.3.2.02.02.009		CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	19.210.000,00
23103320620242517500140032.3.2.02.02.009	1101	Ingresos corrientes de libre destinación	19.210.000,00
231033208		Programa: Educación ambiental	27.500.000,00
2310332082024251750015		Proyecto: Fortalecimiento de la educación y cultura ambiental en el municipio de Chía	27.500.000,00
2310332082024251750015010		Producto: Servicio de educación informal ambiental	27.500.000,00
23103320820242517500150102.3.2.02.02.009		CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	27.500.000,00
23103320820242517500150102.3.2.02.02.009	1101	Ingresos corrientes de libre destinación	27.500.000,00
2310340		Sector: Vivienda, ciudad y territorio	10.000.000,00
231034003		Programa: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento	10.000.000,00
2310340032024251750018		Proyecto: Fortalecimiento de la gestión integral de los residuos sólidos en el municipio de Chía	10.000.000,00
2310340032024251750018022		Producto: Servicios de implementación del plan de gestión integral de residuos sólidos PGIRS	10.000.000,00
23103400320242517500180222.3.2.02.02.008		CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	10.000.000,00
23103400320242517500180222.3.2.02.02.008	1101	Ingresos corrientes de libre destinación	10.000.000,00
23104		Secretaría de Desarrollo económico	76.430.150,00
2310417		Sector: Agricultura y desarrollo rural	76.430.150,00
231041702		Programa: Inclusión productiva de pequeños productores rurales	76.430.150,00
2310417022024251750070		Proyecto: Conservación de la actividad agropecuaria como contribución al derecho humano a la alimentación del municipio de Chía	76.430.150,00
2310417022024251750070007		Producto: Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	31.430.875,00
23104170220242517500700072.3.2.02.02.008		CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	31.430.875,00
23104170220242517500700072.3.2.02.02.008	1101	Ingresos corrientes de libre destinación	31.430.875,00
2310417022024251750070010		Producto: Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	44.999.275,00
23104170220242517500700102.3.2.02.01.004		CCPET: Productos metálicos, maquinaria y equipo	44.999.275,00
23104170220242517500700102.3.2.02.01.004	1101	Ingresos corrientes de libre destinación	24.999.275,00
23104170220242517500700102.3.2.02.01.004	1301	R.B. Libre Destinación	20.000.000,00
23105		Dirección de Turismo	40.000.000,00
2310535		Sector: Comercio, industria y turismo	40.000.000,00
231053502		Programa: Productividad y competitividad de las empresas colombianas	40.000.000,00

Código Rubro	Fuente	Nombre Rubro	Valor Crédito
2310535022024251750012		Proyecto: Fortalecimiento y desarrollo turístico del municipio de Chía	40.000.000,00
2310535022024251750012046		Producto: Servicio de promoción turística	40.000.000,00
23105350220242517500120462.3.2.02.02.009		CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	40.000.000,00
23105350220242517500120462.3.2.02.02.009	1101	Ingresos corrientes de libre destinación	40.000.000,00
23112		Secretaría de Gobierno	736.507.976,00
2311212		Sector: Justicia y del derecho	298.000.000,00
231121202		Programa: Promoción al acceso a la justicia	298.000.000,00
2311212022024251750056		Proyecto: Fortalecimiento al acceso de la justicia y la defensa judicial para garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la protección de los ciudadanos del municipio de Chía	298.000.000,00
2311212022024251750056002		Producto: Servicio de justicia a los ciudadanos	166.732.217,00
23112120220242517500560022.3.2.02.02.008		CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	40.042.000,00
23112120220242517500560022.3.2.02.02.008	1101	Ingresos corrientes de libre destinación	40.042.000,00
23112120220242517500560022.3.2.02.02.009		CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	125.690.217,00
23112120220242517500560022.3.2.02.02.009	1101	Ingresos corrientes de libre destinación	125.690.217,00
2311212022024251750056004		Producto: Servicio de asistencia técnica para la articulación de los operadores de los Servicio de justicia	86.770.033,00
23112120220242517500560042.3.2.02.02.008		CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	86.770.033,00
23112120220242517500560042.3.2.02.02.008	1101	Ingresos corrientes de libre destinación	86.770.033,00
2311212022024251750056019		Producto: Servicio de promoción del acceso a la justicia	45.497.750,00
23112120220242517500560192.3.2.02.02.008		CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	36.926.250,00
23112120220242517500560192.3.2.02.02.008	1101	Ingresos corrientes de libre destinación	36.926.250,00
23112120220242517500560192.3.2.02.02.009		CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	8.571.500,00
23112120220242517500560192.3.2.02.02.009	1101	Ingresos corrientes de libre destinación	8.571.500,00
2311245		Sector: Gobierno territorial	438.507.976,00
231124501		Programa: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	433.554.642,00
2311245012024251750049		Proyecto: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana del municipio de Chía	433.554.642,00
2311245012024251750049008		Producto: Servicio de información actualizado	18.519.000,00
23112450120242517500490082.3.2.02.02.008		CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	18.519.000,00
23112450120242517500490082.3.2.02.02.008	1101	Ingresos corrientes de libre destinación	18.519.000,00
2311245012024251750049028		Producto: Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad	10.666.666,00
23112450120242517500490282.3.2.02.02.009		CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	10.666.666,00
23112450120242517500490282.3.2.02.02.009	1101	Ingresos corrientes de libre destinación	10.666.666,00
2311245012024251750049029		Producto: Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	404.368.976,00
23112450120242517500490292.3.2.02.02.007		CCPET: Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	404.368.976,00
23112450120242517500490292.3.2.02.02.007	1204	Contribución sobre contratos de obra Pública (5% Fondo de Seguridad Ciudadana)	404.368.976,00
231124502		Programa: Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	4.953.334,00
2311245022024251750054		Proyecto: Fortalecimiento del control y el buen uso del espacio público del municipio de Chía	4.953.334,00
2311245022024251750054022		Producto: Servicio de asistencia técnica	4.953.334,00
23112450220242517500540222.3.2.02.02.008		CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4.953.334,00
23112450220242517500540222.3.2.02.02.008	1101	Ingresos corrientes de libre destinación	4.953.334,00
23113		Secretaría de Participación ciudadana	5.985.000,00
2311345		Sector: Gobierno territorial	5.985.000,00
231134502		Programa: Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	5.985.000,00
2311345022024251750021		Proyecto: Fortalecimiento del buen gobierno para incentivar la participación ciudadana y garantizar los derechos humanos del municipio de Chía	5.985.000,00

Código Rubro	Fuente	Nombre Rubro	Valor Crédito
2311345022024251750021033		Producto: Servicio de integración de la oferta pública	5.985.000,00
23113450220242517500210332.3.2.02.02.008		CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	5.985.000,00
23113450220242517500210332.3.2.02.02.008	1301	R.B. Libre Destinación	5.985.000,00

ARTÍCULO 3º: La Dirección Financiera de la Secretaría de Hacienda, efectuará los registros necesarios y realizará la modificación del Programa Anual Mensualizado de Caja PAC de la vigencia 2026, para el cumplimiento de lo previsto en el presente Decreto.

ARTÍCULO 4º: Publicar el presente Decreto conforme con lo establecido en el artículo 65 del CPACA en la página web de la Alcaldía de Chía: <http://www.chia-cundinamarca.gov.co>.

ARTÍCULO 5º: Por tratarse de un acto de carácter general, contra el presente no proceden recursos, de conformidad con lo previsto por el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO 6º: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en la Alcaldía Municipal de Chía, a los veintiséis (26) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).


HILDA LEONOR ALFONSO PARADA
Alcalde Municipal (E)
Resolución 4355 de 2026

Proyecto y Revisó: Pablo Felipe Rodríguez Zapata – Director Técnico Financiero.
Aprobó: Carlos Eduardo Guitarrero Bustos – Secretario de Hacienda (E) Res. 4382/2026
Revisó: Luz Aurora Espinoza Tobar – Jefe Oficina Asesora Jurídica.

